



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2011 080-1

VISTO:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Humanidades y Arte en Nota 392/2010; lo dispuesto en el Artículo 184 bis del Reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1. Otórgase una Asignación Transitoria de Remuneración Especial, a contar desde el *01 de Febrero de 2010*, por la Obtención del Grado de "*Magíster en Humanidades Mención Historia del Arte*" a la siguiente trabajadora académica de la Facultad de Humanidades y Arte, asignándosele un monto que iguala su actual renta base con el grado que a continuación se señala:

NOMBRE	JERARQUÍA	MONTO	GRADO
BRAVO GUTIERREZ CAROLA LORETO	INSTRUCTOR	\$ 100.862.-	A-09

2. La Asignación Transitoria de Remuneración Especial señalada en el punto anterior se mantendrá hasta que la **SRA. BRAVO GUTIERREZ** cambie a la jerarquía de Profesor Asistente, una vez ocurrida tal condición, se procederá a otorgar el Grado A-09 en propiedad.
3. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales asignados para estos efectos.
4. El Decano de la Facultad de Humanidades y Arte, comunicará a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese al Decano de la Facultad de Humanidades y Arte; al Contralor; a los Directores de Personal y Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 31 de Mayo de 2011.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

CCH/pec.